

iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el art. 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de Abril (B.O.E. n.º 86, de 11 de Abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán demanifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado. D.N.I. Expediente. Importe. Tipo. Recargo. Importe con Recargo. Período. Motivo.

Zuil Vaquero, Felisa. 6925131. 0400000978. 322,34. 3%, 5%, 10%, 20%. 332,01, 338,46, 354,57, 386,81. 23/05/2004, 30/06/2004. Exclusión de la renta activa de inserción por obtener o mantener indebidamente la percepción de la renta activa de inserción.

Cáceres, 1 de diciembre de 2004.—M.ª Concepción Díaz Fernández, Subdirectora Provincial de Prestaciones.—55.408.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica, en diversos tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado.**

Habiéndose formulado solicitudes de ocupación de distintos tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado para la instalación de red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría de Estado, a instancia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los operadores de comunicaciones electrónicas, incluidos los que inicialmente han presentado la solicitud de ocupación, que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido de dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en los tramos de carreteras que se citan en anexo, manifiesten tal interés ante la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica (sita en la calle de Alcalá, 50, 28071 Madrid), significándose que de los tramos detallados se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

### Anexo

Carretera: FE-12. Tramo: Ramal de acceso desde la AP-9 al polígono Río do Pozo. Solicitante inicial: R Cable y Telecomunicaciones Galicia, Sociedad Anónima.

Carretera: Nacional N-332 (Interconexión Oliva-Gandía). Tramo: Desde el punto kilométrico 215,600 hasta el punto kilométrico 221,100. Solicitante inicial: Medite-ránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima.

Carretera: Autopista A-4 (Interconexión Jerez de la Frontera-Puerto Real). Tramo: Desde el punto kilométrico 646,280 hasta el punto kilométrico 655,650. Solicitante inicial: Cable y Televisión de Andalucía, Sociedad Anónima.

Carretera: Autopista A-7 (Eje viario Almenara-La Jara. Variante de Vilavella). Tramo: Desde el punto kilométrico 279,400 hasta el punto kilométrico 281,750. Solicitante inicial: Cableuropa, Sociedad Anónima.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.—55.375.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos por el que se notifica la condición de interesados en los procedimientos de recurso de alzada interpuestos contra los Acuerdos del Comité Permanente para la Gestión y Mantenimiento del Fichero Oleícola Informatizado y Sistema de Información Geográfica Oleícola Españoles, adoptados en relación con las discordancias existentes entre los datos que constan en las declaraciones de cultivo del olivar, presentadas por los oleicultores, y los datos que figuran en el Sistema de Información Geográfica (SIG Oleícola).**

Como consecuencia de los recursos de alzada interpuestos contra los Acuerdos del Comité Permanente para la Gestión y Mantenimiento del Fichero Oleícola Informatizado y Sistema de Información Geográfica Oleícola Españoles de fechas, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, 18 de septiembre de 2002, 6 de noviembre de 2002, 27 de noviembre de 2002 y 4 de febrero de 2003 y, para la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 31 de octubre de 2003, adoptados en relación con las discordancias existentes entre los datos que constan en las declaraciones de cultivo del olivar, presentadas por los oleicultores, para las campañas 2000/2001 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y 2001/2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los datos que figuran en el Sistema de Información Geográfica (SIG Oleícola), han resultado interesados en estos procedimientos determinadas personas físicas y jurídicas, pues sus derechos pueden verse afectados por las decisiones que en ellos se adopten, por lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les ha dado traslado de los correspondientes recursos, para que aleguen cuanto estimen procedente.

No habiéndose podido notificar, personalmente, su condición de interesados en los procedimientos citados, a las personas que figuran en el anexo I de la presente resolución, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán comparecer, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta resolución, en las oficinas habilitadas al efecto, que figuran en el anexo II, en función del lugar en que se encuentre el olivar declarado, en las que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 30 noviembre de 2004.—La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.—55.233.

### Anexo I

RELACIÓN DE TERCEROS INTERESADOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA CONDICIÓN

Apellidos y nombre	Número de expediente
<b>Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	
<b>Almería</b>	
Reche Rodríguez, María	047027515987
Salvador Salmerón, Beatriz	044575175849
<b>Cádiz</b>	
Acuña Sepúlveda, C.B.	1101831478220
Palma Ceballos, Juan	1102928065531
Rubiales Ramírez, Antonio	1100575856744
<b>Córdoba</b>	
Adrián Jiménez, Antonio R.	1402530523458
Adrián Jiménez, Laura	1402530523458
Aguilera Osuna, Francisco	1401375638412
Aguilera Serrano, Juan	1405829032067
Albañir Jurado, Juan	1400780130547
Alcaide Ruiz, Juan	1404730031715
Año Fontiveros C.B.	1401275641226
Arenas Domínguez, Jesús B.	1401975652813
Arroyo Maroto, Leonor	1406629875535
Bautista Simón, Juan	1404329981883
Cabrera Cabrera, José	1407130197773
Cabrera Ruiz, Santos	1407030150006
Calero Galán, Antonio	1404330441624
Calero Galán, Antonio	1404375660955
Cáliz Pulido, Rafael	1403780145320
Campillos Pacheco, Carmen	1403779234065
Cruz Pérez, Luis	1401580130306
Cruz Pérez, Luis	1401580123369
Del Rey, Josefa	1402630190076
Delicias de Luque, S.L.	1403928224718
Espejo Leiva, María José	1403830710304
Explotación Agrícola El Molinillo y Otras, S.C.	1401930893357
Explotaciones Villanueva	1406975692531
Fernández García, Juan	1400675681557
Fernández Haro, Antonio	1403875654917
Fernández López, Rafael	1401580123369
Fernández López, Rafael	1401580130306
Fernández Obrero, Juan Luis	1404380133475
Gómez Polo, Francisco	1400775677915
Gonzales Vieras, Rafael	1400480144405
González González, José	1401214436836
González Lopera Y, Manuel	1401375653533
González Toril, Manuel	1400375690074
Gutiérrez Lizana, José	1400424257857
Herenas García, Jesús	1400775644191
Hermanos Gutiérrez Palomo	1406930106457
Hermanos Huertas Hernández C.B.	1401430001752
Herruzo Sotomayor, Alfonso	1406942958017
Herruzo Sotomayor, Bartolomé	1406942958017
Incir S.L.	1404329874043
Izquierdo Moros, Antonio	1401930442916
Izquierdo Moros, María Josefa	1402530936753
Jurado Marín, Inés María	1400248872477
Lamiable Navajas, Carlos E.	1401930893357
Leal García, Antonio	1405830939524
López Amor, Ana María	1404375669246
Luque Gutiérrez, María del Carmen	1401930407420
Luque Sicilia, José	1401552362331
Madueño Leal, Juan Antonio	1404329871194
Mallol Molina, M. Rosa	1404330065196
Mangas Llanas, María	1405838210955
Manrique Huertas, Miguel	1401213265947
Marín Cano, Miguel	1404329955711
Márquez Velasco, Mariana	1404352542402
Martínez Requena, Ángel	1406975693643
Martos Pedraza, Anunciación	1404380117764
Martos Pedraza, Anunciación	1404375647206
Martos Pedraza, Isidoro	1404380117764